



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0872-2024-UNAP

Iquitos, 3 de setiembre de 2024

### VISTO:

El Oficio N° 294-2024-D-FZ-UNAP, presentado el 2 de setiembre de 2024, por la decana (i) de la Facultad de Zootecnia, sobre autorización de viaje de doña Bertha Zegarra Cruz y de doña Belén del Carmen Rodríguez Rojas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (i) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tarapoto del 9 al 12 de octubre de 2024, de doña Bertha Zegarra Cruz, Secretaria I, con nivel STC, adscrita a la Facultad de Zootecnia y de doña Belén del Carmen Rodríguez Rojas, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la facultad mencionada, para que asistan al 17° Congreso Internacional de Secretariado y Asistencia Administrativa – Octubre 2024, “Potenciando el Futuro Administrativo: La Revolución de la Inteligencia Artificial”, organizado por el Grupo Excelencia, que se realizará del 9 al 11 de octubre de 2024, en dicha ciudad;

Que, el objetivo del mencionado evento es motivar y fortalecer las capacidades de secretarías y personal Administrativo en el uso de aplicaciones y herramientas de la Inteligencia Artificial;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y a solicitud de la decana (i) de la Facultad de Zootecnia, se emite el presente acto resolutorio;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de **Tarapoto del 9 al 12 de octubre de 2024**, de doña **Bertha Zegarra Cruz**, Secretaria I, con nivel STC, adscrita a la Facultad de Zootecnia y de doña **Belén del Carmen Rodríguez Rojas**, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la facultad mencionada, para que asistan al 17° Congreso Internacional de Secretariado y Asistencia Administrativa – Octubre 2024, “Potenciando el Futuro Administrativo: La Revolución de la Inteligencia Artificial”, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a doña **Bertha Zegarra Cruz**, y a doña **Belén del Carmen Rodríguez Rojas**, **tres (3) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/160.00** (Ciento sesenta y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Yurimaguas/Tarapoto/Yurimaguas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que doña **Bertha Zegarra Cruz**, y doña **Belén del Carmen Rodríguez Rojas**, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la Facultad de Zootecnia.





# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0872-2024-UNAP

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024 de la Facultad de Zootecnia.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**Rodil Tello Espinoza**  
**RECTOR**



*Kadhir Benzaquen Tuesta*  
**Kadhir Benzaquen Tuesta**  
**SECRETARIO GENERAL**

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,FZ,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(2),SG,Archivo(2)  
mpc.